



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01440/2026

VISTO:

Decreto exento con fecha martes 28 de abril del 2026 que autoriza, la realización de la "Feria de la Asociación Gremial de Comerciantes Feriantes Itinerantes Inti Pacha Llançay"

El Decreto 2385 | Fija Texto Refundido Y Sistematizado Del Decreto Ley Num. 3.063, De 1979, Sobre Rentas Municipales.

El Decreto 977 Aprueba Reglamento Sanitario De Los Alimentos.

La Ordenanza 04/2024 "Ordenanza sobre derechos municipales por concesiones, permiso ocupación de Bien Nacional de Uso Público, publicidad, propaganda y otros servicios"

La Ordenanza Municipal N°05/2022 "Ordenanza Para El Ejercicio De Actividades Comerciales De Bien Nacionales De Uso Público De La Comuna De San Pedro De Atacama".

La Ordenanza N°1, Normas Sobre Otorgamiento De Permisos Especiales, Extraordinarios Y Transitorios, Y Complementa Ordenanza N° 3, De 2019, Sobre Patentes De Alcoholes Y Horario De Funcionamiento De Establecimientos De Expendio De Bebidas Alcohólicas.

Ley 19925 Ley Sobre Expendio Y Consumo De Bebidas Alcohólicas.

Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112, de fecha 9 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg decreto N° 4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto registro N°49/2023 de fecha 18 de enero de 2023, que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; Lo dispuesto en el Decreto registro N°2943/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, que indica el orden de procedencia de subrogancia del Director de control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

La resolución 36/2024 de la Contraloría General de la República y las facultades legales que me confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama a través de la oficina municipal de Fomento Productivo, tiene por finalidad impulsar el desarrollo económico local, fortaleciendo las capacidades de los emprendedores, artesanos, manualistas y pequeños productores de la comuna.

Que en el decreto exento menciona a los participantes que contarán con autorización en la feria de emprendimiento.

que el decreto menciona la feria a realizarse en calle Conde Duque y Pasaje Los Olivos de la Población Alto Jama, comuna de San Pedro de Atacama; los días 5 y 6 de mayo de 2026, en horario de funcionamiento desde las 09:00 hrs. hasta las 21:00 hrs Asimismo, se autoriza la instalación el día 5 de enero desde las 19:00 horas.

DECRETO:

Rectifíquese el decreto exento 1417 que aprueba la participación de la "Feria de la Asociación Gremial de Comerciantes Feriantes Itinerantes Inti Pacha Llançay"

DONDE DICE: La realización de la "Feria de la Asociación Gremial de Comerciantes Feriantes Itinerantes Inti Pacha Llançay", la cual se llevará a cabo en el Pasaje ubicado entre calle Conde Duque y Pasaje Los Olivos de la Población Alto Jama, comuna de San Pedro de Atacama; los días 5 y 6 de mayo de 2026, en horario de funcionamiento desde las 09:00 hrs. hasta las 21:00 hrs. Asimismo, se autoriza la instalación el día 5 de enero desde las 19:00 horas

DEBE DECIR : La realización de la "Feria de la Asociación Gremial de Comerciantes Feriantes Itinerantes Inti Pacha Llançay", la cual se llevará a cabo en el costado del parque tumisa de la población licancabur en la comuna de San Pedro de Atacama; los días 5 y 6 de mayo de 2026, en horario de funcionamiento de invierno desde las 09:00 hrs. hasta las 18:00 hrs. Asimismo, se autoriza la instalación el día 4 de mayo desde las 19:00 horas.

DONDE DICE : los permisos para la exposición y comercialización de productos a los siguientes participantes:

	Nombre	RUN	Rubro	
Azocar Chávez	1 Carlos		Ventas de Fruta y verduras	

	Nombre	RUN	Rubro	
Alfaro Rivera	Juana		Venta de Artículos Usados	
Jamett Aguilera	Segundo		Ventas de Insumos Agrícolas	
Pozo Hidalgo	Cecilia		Ventas de Artículos Usados	
Barraza Villagra	Hugo	vestuario técnico y juguetes.	Ventas de artículos usados como:	
Lamas Tapia	Ricardo	paquetería, cortinas, géneros, vestuario.	Ventas de artículos de tienda y	
González Tapia	Edison	paquetería, cortinas, géneros, vestuario.	Ventas de artículos de tienda y	
Honores Vega	Iris	como: herramientas.	Ventas de materiales de construcción	
Castillo Aracena	Ivonne	secos del país y alimentos para mascota.	Ventas de frutas, verduras, frutos	
Delgado Álvarez	Alex	paquetería, cortinas, géneros, vestuario.	Ventas de artículos de tienda y	
Quispe Quispe	José	secos del país y alimentos para mascota.	Ventas de frutas, verduras, frutos	
Ruz Morales	Claudio	paquetería, menajes.	Ventas de artículos de tienda y	
Cruz Coca	Yusbert	vestuario técnico y juguetes.	Ventas de artículos usados como:	
Flores Coaguila	Geovana	paquetería, cortinas, géneros, vestuario.	Ventas de artículos de tienda y	
Quispe Calahuana	Teresa	paquetería, menajes.	Ventas de artículos de tienda y	
Amaguaña Eras	Norma	paquetería, cortinas, géneros, vestuario.	Ventas de artículos de tienda y	
Mendoza Tabango	Roberto	paquetería, vestuario deportivo.	Ventas de artículos de tienda y	
Castro Carvajal	Eduardo	paquetería, cortinas, géneros, vestuario.	Ventas de artículos de tienda y	
Espinoza Aravena	Danny	paquetería, cortinas, géneros, vestuario.	Ventas de artículos de tienda y	

DEBE DECIR : los permisos para la exposición y comercialización de productos a los siguientes participantes:

Nombre	RUN	Rubro	Medida	Descuento
Carlos Azocar Chávez		Ventas de Fruta y verduras	9m2	No Aplica
Juana Alfaro Rivera		Venta de Artículos Usados	12m2	No Aplica
Segundo Jamett Aguilera		Ventas de Insumos Agrícolas	9m2	No Aplica
Cecilia Pozo Hidalgo		Ventas de Artículos Usados	12m2	No Aplica
Hugo Barraza Villagra		Ventas de artículos usados como: vestuario técnico y juguetes.	12m2	No Aplica
Ricardo Lamas Tapia		Ventas de artículos de tienda y paquetería, cortinas, géneros, vestuario.	12m2	No Aplica
Edison González Tapia		Ventas de artículos de tienda y paquetería, cortinas, géneros, vestuario.	12m2	No Aplica
Iris Honores Vega		Ventas de materiales de construcción como: herramientas.	12m2	No Aplica
Ivonne Castillo Aracena		Ventas de frutas, verduras, frutos secos del país y alimentos para mascota.	12m2	No Aplica
Alex Delgado Álvarez		Ventas de artículos de tienda y paquetería, cortinas, géneros, vestuario.	9m2	No Aplica
José Quispe Quispe		Ventas de frutas, verduras, frutos secos del país y alimentos para mascota.	15m2	No Aplica
Claudio Ruz Morales		Ventas de artículos de tienda y paquetería, menajes.	12m2	No Aplica
Yusbert Cruz Coca		Ventas de artículos usados como: vestuario técnico y juguetes.	9m2	No Aplica
Geovana Flores Coaguila		Ventas de artículos de tienda y paquetería, cortinas, géneros, vestuario.	9m2	No Aplica
Teresa Quispe Calahuana		Ventas de artículos de tienda y paquetería, menajes.	9m2	No Aplica
Norma Amaguaña Eras		Ventas de artículos de tienda y paquetería, cortinas, géneros, vestuario.	9m2	No Aplica
Roberto Mendoza Tabango		Ventas de artículos de tienda y paquetería, vestuario deportivo.	9m2	No Aplica
Eduardo Castro Carvajal		Ventas de artículos de tienda y paquetería, cortinas, géneros, vestuario.	12m2	No Aplica
Danny Espinoza Aravena		Ventas de artículos de tienda y paquetería, cortinas, géneros, vestuario.	12m2	No Aplica

MANTÉNGASE, todas las demás disposiciones, condiciones y contenidos establecidos en el Decreto Alcaldicio Exento N°1417/2026 se mantienen vigentes y sin modificaciones.
PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, a los Departamentos Municipales, para los trámites legales correspondiente.
ARCHÍVESE el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO EXENTO 1417	Digital	Ver		

JZS/DAC/MAA/EFR

Distribución:

MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes
MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad departamento de rentas y patentes
ESTEPHANY PAREDES ROJO inspector municipal departamento de inspección municipal
EDUARDO FLORES RODRÍGUEZ coordinadora fomento productivo (s) oficina fomento productivo
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23030562&hash=c09be>